

## **SESIÓN ORDINARIA N°121-2018**

Acta de la Sesión Ordinaria número ciento veintiuno- dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día Martes 21 de agosto del 2018, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y catorce minutos exactos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes- Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vice-Presidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Miguel Ángel Alan Mora

Bernarda Agüero Alpizar

### **REGIDORES SUPLENTE**

Freddy Vargas Quesada

Anthony Fallas Jiménez

Alejandro Arias Ramírez

María Gabriela Sagot González

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTE**

Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas-Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTICULO I.**

Comprobación del cuórum

#### **ARTICULO II.**

Lectura y aprobación de Actas

#### **ARTICULO III.**

Lectura de correspondencia y acuerdos

#### **ARTICULO IV.**

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

Informe del Alcalde Municipal

**ARTICULO V.**

Informe de Comisión

**ARTICULO VI.**

Mociones

**ARTICULO VII.**

Asuntos de Trámites Urgente

**ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

**ARTICULO I.**

**COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y catorce minutos exactas.**

**ARTICULO II.**

**APROBACIÓN DE ACTAS**

**INCISO N°2:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°120-2018 del día 14 de Agosto del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”.

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

**APROBADA**

**INCISO N°3:**

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°52-2018 del día 16 de agosto del 2018, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos**”.

No habiendo correcciones y enmiendas se aprueba el acta.

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

**APROBADA**

### **ARTICULO III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS**

#### **INCISO N°4:**

De la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios se conoce Oficio U.G.S N°94-2018, donde presenta el Informe N°2-2018 sobre el estado de morosidad, correspondiente al cierre del I Trimestre del 2018.

Además, presenta: resolución administrativa para el cálculo de descuentos, el reglamento para la operación y administración del acueducto de la Municipalidad de Montes de Oro y el proyecto de Ley para licencias para actividades lucrativas y no lucrativas del Cantón de Montes de Oro y Reglamento para el Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Montes de Oro.

#### **Deliberación:**

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que le parece muy bien que la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios remita estos informes, porque en una sesión habían dicho que esos informes se habían eliminados y no se tenían que presentar.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias propone que esos reglamentos se envíen a la Abogada del Concejo Municipal para que sean analizados.

Los regidores acuerdan en realizar una sesión de trabajo para el próximo martes 28 de agosto a partir de las 1:00p.m, con el objeto de analizar el Informe N°2-2018 sobre el estado de morosidad, correspondiente al cierre del I Trimestre del 2018, presentado por la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios.

**ENTERADOS**

**Conocido el Oficio U.G.S N°94-2018, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.**

#### **ACUERDO 1.-**

El Concejo Municipal acuerda remitir los reglamentos enviados por la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios a la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal para que sean analizados.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

**INCISO N°5:**

Del Presidente de la Junta Vial Cantonal – Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio JVC N°07-2018, donde informa que en Sesión Extraordinaria N°1-2018, celebrada el día martes 14 de agosto del 2018, se aprobó de forma unánime, la propuesta de distribución de los Recursos Ordinarios de la Ley 8114/Ley 9329 para el año 2019, de acuerdo al detalle que se adjunta.

Y se incluye un operador de maquinaria, mediante los servicios especiales, para la Unidad Técnica de Gestión Vial en el año 2019.

**Deliberación:**

El Ing. Andrés Hernández procede a exponer el Presupuesto: expresando, entre otras cosas, que en la parte de servicios de Ingeniería, se está presupuestando un monto de ¢20.000.000.00, con el objeto de contratar un Geólogo, para comenzar con el proceso de adquirir una concesión.

El Regidor Miguel Alan Mora externa que analizando el presupuesto del Departamento Vial Cantonal y donde el Ingeniero explica acerca de tener una concesión en la Municipalidad; le parece que es un monto muy bajo, para un proyecto que implica costos.

El mismo, conlleva a un buen análisis presupuestario, donde se va a adquirir de muchos elementos fundamentales, tal es el caso del personal que va a trabajar en el lugar, el combustible que se va a gastar, la maquinaria que se va a utilizar etc.

El Ing. Andrés Hernández expresa que es una opción, hay que ir analizando la posibilidad de tener esa concesión; para así tener un quebrador propio, pero claro está que hay que hacer un estudio del mercado.

Así las cosas y habiendo consenso para que ese dinero de servicio de Ingeniería por un monto de ¢20.000.000.00 sea ejecutado para otros proyectos, se procede a la votación para que se conceda un receso de 10 minutos, para que la Junta Vial Cantonal se reúna y analice algunos proyectos que se puedan ejecutar con ese dinero.

**APROBADO**

El Alcalde Municipal Luis Alberto Villalobos Artavia expresa que la Junta aprobó lo siguiente:

- Servicios de Ingeniería (5.000.000.00)

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

- Asfaltado para calle La Isla (5.000.000.00).
- Mejoras al Camino "Mora" (8.000.000.00)
- Asfaltado Margarita Penon, se le amplio el monto que era de seis millones a ocho millones.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que con esos proyectos del Departamento Vial Cantonal, se está cumpliendo con el compromiso que adquirió los regidores, en la comunidad de la Zona Norte y sería bueno enviarle el comunicado a todas las Asociaciones.

Ampliamente analizado el Presupuesto y las correcciones del caso, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**ACUERDO 2.-**

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución presentada por el Presidente de la Junta Vial Cantonal Luis Alberto Villalobos Artavia, correspondiente a los recursos ordinarios de la Ley N°8114/Ley N°9329, para el año 2019, por un monto de ¢1.026.693.934.00, incluyendo un operador de maquinaria, mediante servicios especiales para la Unidad Técnica de Gestión Vial, para el año 2019, quedando el presupuesto con el siguiente detalle:

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO

PRESUPUESTO JUNTA VIAL 2019

PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2019

1.026.693.934,00

PRESUPUESTO EGRESOS AÑO 2019

1.026.693.934,00

UNIDAD TECNICA	380.734.597,92
----------------	----------------

<b>REMUNERACIONES</b>	<b>141.413.716,20</b>
SUELDOS	65.431.783,69
ANUALIDAD	14.764.375,28
DEDICACION	4.413.846,19
SERVICIOS ESPECIALES	4.160.810,95
SUPLENCIAS	2.000.000,00
HORAS EXTRAS	10.000.000,00
JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00
DECIMOTERCER MES	9.230.901,34
CONTRIBUCIONES PATRONALES	21.411.998,75

<b>SERVICIOS</b>	<b>55.726.978,56</b>
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	3.000.000,00
CORREOS	50.000,00
SERVICIOS DE INGENIERIA	5.000.000,00
VIATICOS	800.000,00
TRANSPORTE	500.000,00
SEGUROS VEHICULOS	4.000.000,00
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	3.876.978,56
SEGURO INCENDIO	2.000.000,00
MANTENIMIENTO VIAS DE COMUNICACIÓN	2.000.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPO TRANSPORTE	30.000.000,00
TELECOMUNICACIONES	1.000.000,00
ELECTRICIDAD	1.500.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000,00
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>120.500.000,00</b>
PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	500.000,00
COMBUSTIBLE	30.000.000,00
REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.000.000,00
HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3.000.000,00
UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	1.000.000,00
PRODUCTOS DE PAPEL,CARTON E IMPRESOS	500.000,00
TEXTILES Y VESTUARIO	1.000.000,00
TINTAS Y PINTURAS	500.000,00
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS	1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, COMPUTO	1.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS PLASTICOS	500.000,00
PRODUCTOS METALICOS	8.000.000,00
OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS P/LA CONSTRUCCION	1.000.000,00
UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.500.000,00
PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	10.000.000,00

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>48.200.000,00</b>
EQUIPO DE COMPUTO	1.000.000,00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	700.000,00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN (cámaras y radio)	1.500.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN (excavadora)	45.000.000,00
<b>INTERESES SOBRE PRESTAMO</b>	<b>5.668.038,01</b>
<b>AMORTIZACION SOBRE PRESTAMOS</b>	<b>9.225.865,15</b>

<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO MIRAMAR</b>		<b>47.116.333,33</b>
JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00	
DECIMOTERCER MES	833.333,33	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.933.000,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	350.000,00	
ALQUILER DE MAQUINARIA	8.000.000,00	
COMBUSTIBLE	10.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	5.000.000,00	
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE SAN ISIDRO</b>		<b>47.116.333,33</b>
JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00	
DECIMOTERCER MES	833.333,33	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.933.000,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	350.000,00	
ALQUILER DE MAQUINARIA	8.000.000,00	
COMBUSTIBLE	10.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	8.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	5.000.000,00	
<b>REPARACIÓN DE CAMINOS, BACHEO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARTE Y DRENAJE DE DISTRITO DE LA UNIÓN</b>		<b>48.116.333,33</b>
JORNALES OCASIONALES	10.000.000,00	
DECIMOTERCER MES	833.333,33	
CONTRIBUCIONES PATRONALES	1.933.000,00	
SEGUROS RIEZGOS DE TRABAJO	350.000,00	
ALQUILER DE MAQUINARIA	8.000.000,00	
COMBUSTIBLE	10.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	9.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00	
MADERA Y SUS DERIVADOS	1.000.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	5.000.000,00	
<b>EMERGENCIAS CANTONALES (2% MIN)</b>		<b>22.110.336,08</b>

# Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

ALQUILER DE MAQUINARIA	11.576.457,40
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	6.000.000,00
MADERA Y SUS DERIVADOS	2.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.533.878,68
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN SAN BUENAVENTURA</b>	<b>15.750.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	15.750.000,00
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO ZAPOTAL</b>	<b>15.750.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	15.750.000,00
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO SECADO ECOLÓGICO</b>	<b>8.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	8.000.000,00
<b>CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS Y OBRAS DE ARTE EN CAMINO "CALLE PANA"</b>	<b>8.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	8.000.000,00
<b>ASFALTADO BARRIOS NORTE MIRAMAR (GUAPINOL)</b>	<b>18.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	18.000.000,00
<b>ASFALTADO CALLE SABANA</b>	<b>9.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	8.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	1.000.000,00
<b>ASFALTADO PALMITAL- SAN FRANCISCO</b>	<b>125.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	125.000.000,00
<b>ASFALTADO CUADRANTE CENTRAL MIRAMAR</b>	<b>35.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	35.000.000,00
<b>ASFALTADO SAN ISIDRO</b>	<b>4.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	4.000.000,00
<b>ASFALTADO URBANIZACIÓN LLANOS DEL NARANJO</b>	<b>20.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	20.000.000,00
<b>ASFALTADO CALLE ENTRADA MIRAMAR- JABONAL</b>	<b>2.000.000,00</b>
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	2.000.000,00

# Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

<b>ASFALTADO MARGARITA PENÓN</b>		8.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	8.000.000,00	
<b>ASFALTADO CALLE LINDA VISTA</b>		25.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	25.000.000,00	
<b>ASFALTADO CALLE A BAJO CALIENTE</b>		16.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	14.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	
<b>ASFALTADO CALLE ZAPOTAL</b>		16.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	14.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	
<b>ASFALTADO CALLE SAN BUENAVENTURA</b>		20.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	18.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS	2.000.000,00	
<b>DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO</b>		6.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	6.000.000,00	
<b>DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR</b>		6.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	6.000.000,00	
<b>DESCUAJE Y LIMPIEZA DE RONDAS EN EL DISTRITO DE LA UNIÓN</b>		6.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	6.000.000,00	
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO MIRAMAR</b>		3.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.750.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.750.000,00	
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO SAN ISIDRO</b>		3.500.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	1.750.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	1.750.000,00	
<b>CONSTRUCCIÓN DE ACERAS DISTRITO LA UNIÓN</b>		4.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.000.000,00	
MANTENIMIENTO DE VIAS	2.000.000,00	

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

<b>SEÑALIZACIÓN VIAL</b>		8.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	8.000.000,00	
<b>MEJORAS AL CAMINO VELAZQUEZ LAGUNA</b>		21.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	14.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.000.000,00	
<b>MEJORAS AL CAMINO CEDRAL- ZAPOTAL</b>		60.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	45.000.000,00	
ALQUILER DE MAQUINARIA	15.000.000,00	
<b>MEJORAS AL CAMINO CUADRANTE PALMITAL</b>		3.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3.000.000,00	
<b>MEJORAS AL CAMINO CUADRANTE LAGUNA</b>		2.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	2.000.000,00	
<b>ASFALTADO CALLE LA ISLA</b>		5.000.000,00
CONSTRUC ADICIONES Y MEJORAS (VIAS DE COMUNICACIÓN)	5.000.000,00	
<b>MEJORAS AL CAMINO "MORA"</b>		8.000.000,00
MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.000.000,00	
MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS	2.000.000,00	

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**INCISO N°6:**

Del Presidente de la Junta Vial Cantonal – Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio JVC N°10-2018, donde solicita una audiencia, con el objeto que la Compañía de Estudios de Georecursos y Ecosistemas S.A. representada por el Señor Luis Rafael Sanes Ayala, pueda exponer ante este Órgano Colegiado el procedimiento que se requiere para poder solicitar un permiso de concesión

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

permanente de extracción de materiales ante la Dirección de Geologías y Minas y el Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

### **ACUERDO 3.-**

El Concejo Municipal acuerda conceder audiencia al Señor Luis Rafael Sanes Ayala, para el día 13 de setiembre del 2018, a partir de las 500p.m, en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal, con el objeto de que nos presente el procedimiento que se requiere para poder solicitar un permiso de concesión permanente de extracción de materiales ante la Dirección de Geologías y Minas y el Secretaria Técnica Nacional Ambiental (SETENA).

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

### **INCISO N°7:**

De la Diputada Carmen Chan Mora, se conoce Oficio OFI-DCCCh-0185-2018, donde comunica que la audiencia acordada para el 13 de setiembre del presente año, no podrá asistir a la sesión, debido a que el lunes a jueves tienen que asistir a las sesiones del Plenario Legislativo.

Por lo que solicita una nueva fecha, pero necesariamente tiene que ser un viernes.

**ENTERADOS**

### **ARTICULO IV.-**

#### **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL**

### **INCISO N°8:**

1- Presenta Modificación Presupuestaria N° 5-2018, para el análisis y aprobación.

### **Deliberación:**

El Alcalde Municipal expresa que la idea de esa Modificación, es presupuestar para contratar a un abogado por servicios profesionales, por un período de cuatro meses.

El Regidor Miguel Alan Mora expresa que la Lcda. Sidaly tiene una medida cautelar y podría llevarse más tiempo laborando, mientras resuelven y si se contrata a otro abogado, que va a venir hacer Sidaly?. Además, de que va a generar más costo presupuestario para la Municipalidad.

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

Quiere que entiendan que no está defendiendo a nadie, más sin embargo lo que la Lcda. Sidaly está realizando es defendiendo su derecho, donde está impugnando lo del debido proceso de su despido, donde la Municipalidad lo que tenía que hacer primero era un Órgano Director.

Además, de que existe jurisprudencia, que dictamina que se debe de llevar un debido proceso.

El Alcalde Municipal responde que ella demandó a la Municipalidad y para su persona tiene pérdida de confianza.

Además, existen muchas sentencias que se han tenido que pagar, porque demandaron a la Municipalidad, como es el caso del Ex funcionario Hermann, un funcionario que trabajó con el Comité de Deportes, varios recursos de amparo que interpuso Erick Corella porque no se lo contestaron. Por eso, hay que tener cuidado.

Sin embargo, con este caso, procedió a realizar la consulta a la Contraloría General de la República, para la contratación de otro abogado y me dijeron que no había problema.

El Regidor Miguel Alan Mora pregunta que si la Contraloría se lo dio por escrito?

El Alcalde Municipal responde que no, que para eso tenemos autonomía.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que la Resolución de la medida cautelar no ha llegado a la Municipalidad, por lo que recomienda que esa Modificación sea enviada a la Comisión De Asuntos Jurídicos.

La Modificación Presupuestaria queda en el Seno del Concejo Municipal.

**ENTERADOS**

**ARTICULO VI-**

**INFORME DE COMISION**

**INCISO N°9:**

La Comisión de Asuntos Jurídicos, presenta informe que a la letra dice:

**INFORME DE COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

---

**ASUNTO: CONSULTA DE PROYECTO DE LEY N.º 19732**

**“IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) SOBRE LA VENTA Y AUTOCONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTADO PARA EL CONSUMO NACIONAL”**

Al ser las catorce horas, reunidos la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante acuerdo de Órgano Colegiado que consta en el acuerdo 3, sesión ordinaria número ciento dos-dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes diez de abril del dos mil dieciocho .

En atención a la solicitud presentada mediante el oficio CPEM-332-18 para que se emita criterio en relación con el proyecto de ley denominado “*Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional*”, se indica lo siguiente:

#### **RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que el Concejo Municipal de Montes de Oro recibió la consulta preceptiva de parte de la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley “*Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado para el consumo nacional*”, tramitado bajo el expediente N°19.732.

#### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** Que en el proyecto de ley planteado no se adjunta en su antecedente la motivación de la iniciativa propuesta, lo que limita el análisis de su justificación.

**SEGUNDO:** Que la iniciativa en cuestión consta de 16 artículos y un transitorio, los cuales pretenden: regular la creación de un impuesto sobre el cemento importado y producido a nivel nacional, en bolsa o a granel, para la venta o autoconsumo, de cualquier tipo, cuyo destino sea el consumo y comercialización del producto a nivel nacional, sin gravar la exportación del cemento, ni su reexportación. Se pretende ordenar el tributo, de una forma mejor estructurada y equitativa que se garantice una mejor recaudación, administración, distribución y fiscalización. Además, se propone la derogatoria de la Ley N° 6849.

Los artículos iniciales regulan el objeto del proyecto de ley, así como lo concerniente al hecho generador del tributo, su base imponible y la tarifa. Asimismo, en los artículos 7, 8 y 9 se regulan la distribución de los ingresos producidos del gravamen al cemento en las provincias de Cartago, y Guanacaste, y también en el cantón de Desamparados.

## Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

Cabe hacer énfasis que la propuesta pretende aplicar el impuesto no solamente al cemento que se produzca únicamente en las provincias de Cartago, San José y Guanacaste, sino que se amplía el campo de referencia para el tributo, a todo el ámbito nacional, al producto importado y para la venta o autoconsumo.

Importante hacer mención que la iniciativa genera confusión en cuanto si el contribuyente será el productor o importador, o si lo será el consumidor del producto, siendo que en este último caso el productor y el importador únicamente retendrían el impuesto.

**TERCERO:** Que la iniciativa propuesta busca subsanar algunos vacíos que contiene la ley actual, esencialmente en el aspecto de regulación de producción de cemento en una parte del territorio nacional, así como el respectivo tributo, la propuesta busca que el impuesto sobre la importación de este producto sea distribuido entre todas las municipalidades y concejos de distrito del país, lo cual vendría a constituirse en un nuevo ingreso de recursos a los Gobiernos Locales.

### **POR TANTO**

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro brindarle apoyo al proyecto de ley “Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y autoconsumo de cemento, producido en el territorio nacional o importado, para el consumo nacional”, expediente número 19.732, ya que se considera que el mismo no confronta el régimen municipal y su autonomía, a su vez brinda un fortalecimiento a los Gobiernos Locales brindando nuevos recursos.
2. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado y se instruya a la secretaria municipal para que en el plazo de ley notifique el acuerdo al recurrente.

Atentamente;

---

Bernarda Agüero Alpízar  
Regidora propietaria

---

Juan Luis León Barrantes  
Regidor propietario

---

Miguel Ángel Alan Mora  
Regidor propietario

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO N°10:**

La Comisión Especial para el proceso de nombramiento de Auditor(a) Interno, presenta informe que a la letra dice:

**INFORME DE COMISIÓN ESPECIAL PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE AUDITOR(A)**  
**INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO**

---

Al ser las quince horas de la tarde, reunidos la Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor (a) Interno de la Municipalidad de Montes de Oro: Ana Elizabeth Córdoba Arias, Luis Ángel Trejos Solís, Bernarda Agüero Alpizar, y en calidad de asesores María Gabriela Sagott Gonzales y Ana Lorena Barrantes Porras,

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que en la sesión ordinaria N°108-2018 del 22 de mayo del 2018 se aprobó el informe de Comisión Especial para el Proceso de Nombramiento de Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro, que especifica el cartel de condiciones y requisitos del concurso público a realizar para el Nombramiento del Auditor Interno.

**SEGUNDO:** Que según el artículo 5 del Reglamento de Concurso Público para la selección y nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro se debe realizar la publicación del aviso del Concurso para el Nombramiento por tiempo indefinido del Auditor Interno.

**TERCERO:** Que resulta ineludible realizar la debida publicación en un periódico de circular nacional.

**POR TANTO**

1. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro de conformidad con el artículo cinco del Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro que apruebe el presente informe.
2. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que realice la aprobación de la siguiente propuesta publicación de aviso del Concurso Público para el Auditor Interno de la Municipalidad de Montes de Oro:

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018



MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO  
CONCURSO PÚBLICO 003-2018

**AUDITOR**

Los interesados en participar pueden descargar el cartel de condiciones y requisitos en la página [www.munimontesdeoro.go.cr/concurso/](http://www.munimontesdeoro.go.cr/concurso/), en el facebook de la Municipalidad de Montes de Oro, o bien en la oficina de la Secretaría Municipal ubicada en la Municipalidad de Montes de Oro

El periodo de recepción de documentos inicia el Lunes 10 de setiembre del 2018 y finaliza el 28 de setiembre del 2018 hasta las 3:00 p.m., los cuales deben ser entregados en el Depto. Secretaría Municipal.

Horario de lunes a viernes de 8 a.m. a 3 p.m

Para más información se puede contactar al teléfono 2639-9020, Ext 101

3. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que solicite a la Administración que realice las pertinentes gestiones de la publicación del aviso del Concurso Público en el menor plazo posible, y que comunique al Concejo Municipal de Montes de Oro cuando se realice la publicación.
4. Se recomienda al Concejo Municipal de Montes de Oro que solicite a la Administración que una vez publicado el aviso para el concurso público del Auditor Interno realice la publicación del cartel de condiciones y requisitos en la página web de la Municipalidad y en el facebook de la Municipalidad de Montes de Oro.
5. Se solicita que se tome como un acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente;

---

Bernarda Agüero Alpizar

Regidora propietaria

---

Luis Ángel Trejos Solís

Regidor propietario

---

Ana Elizabeth Córdoba Arias

Sesión Ordinaria N°121-2018

21/08/2018

Regidora propietaria

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO VII.**

**MOCIONES**

**INCISO N°11:**

Al no haber mociones, se omite este capítulo.

**ENTERADOS**

**ARTICULO VIII.**

**ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTE**

**INCISO N°12:**

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez solicita un minuto de silencio por el Fallecimiento del Señor Luis Núñez, suegro del Alcalde Municipal.

*Se realiza el minuto de silencio.*

El Regidor Propietario Miguel Alan Mora expresa que es alarmante lo que está pasando en Costa Rica, hay disgusto poblacional y además de los grupos sociales. Hay un País dividido, con una gran incertidumbre y donde podría pasar cosas más serias.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que como Concejo, somos los representantes del pueblo y hay que tener mucho cuidado con lo que está pasando, la clase política ha perdido credibilidad en su ámbito político y nos podría estar afectando.

La Regidora propietaria Bernarda Agüero Alpizar expresa que el regidor Anthony tiene razón y esto nos puede llevar a un caos peor.

Los Nicaragüenses hacen al Tico más vago, pero ellos se llevan las divisas para su País; por lo que se debiera de hacer un alto y solicitarles también a ellos su aporte para nuestro País.

La Regidora Propietaria Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que es preocupante lo que esta pasando en Costa Rica, pero dentro de las organizaciones políticas se ha perdido liderazgo, ya que no han sabido manejar esa estabilidad; ahora bien lo que se debería de hacer es tomar la batuta y renovar la política.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que pensemos en una Costa Rica en 25 años, sería una extensión de Nicaragua.

Y la xenofobia es repudiable y lo provoca la pobreza.

Sesión Ordinaria N°121-2018  
21/08/2018  
**ENTERADOS**

**ARTICULO VIII.**

Cierre de Sesión

**INCISO N°13:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Juan Luis León Barrantes**  
**Presidente Municipal**